



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo segundo año

Cartas idénticas de fecha 28 de julio de 2017 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Lamento informarle que sigue imperando un clima de alta tensión en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, debido a las prácticas ilegales y represivas llevadas a cabo por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino sometido a su ocupación brutal. En rotundo desafío de los llamamientos inequívocos de la comunidad internacional para distender la situación en la Jerusalén Oriental Ocupada, Israel prosigue sus actos de agresión contra la población civil palestina, incluidos los fieles y manifestantes pacíficos, y contra los lugares sagrados de la ciudad, en particular Al-Haram ash-Sharif, donde se encuentra la mezquita Al-Aqsa.

Al igual que en reiteradas ocasiones, seguimos exhortando a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a que trabaje diligentemente para poner coto al deterioro peligroso de la situación y evitar un mayor derramamiento de sangre y el aumento de la inestabilidad, a que vele por el respeto de las resoluciones pertinentes, en particular en lo que respecta a la situación de Jerusalén Oriental como territorio ocupado y a la prohibición de todos los actos encaminados a alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto de la ciudad, y a que garantice el respeto del *statu quo* histórico en Al-Haram ash-Sharif.

En la noche del jueves 27 de julio de 2017, miles de palestinos entraron en el recinto de la mezquita Al-Aqsa en la Jerusalén Oriental ocupada tras casi dos semanas de manifestaciones pacíficas contra las medidas provocadoras, discriminatorias y unilaterales impuestas por Jerusalén el viernes 14 de julio de 2017. Sin embargo, después de las plegarias vespertinas de Maghrib, los fieles palestinos fueron nuevamente objeto de represión por las fuerzas de ocupación israelíes. Por lo menos 100 fieles palestinos fueron detenidos en el interior de la mezquita y las fuerzas de ocupación dispararon balas de acero recubiertas de caucho, granadas de percusión y gases lacrimógenos contra la multitud que se encontraba en el recinto sagrado e hirieron a decenas de civiles palestinos. En el día



de hoy, viernes 28 de julio de 2017, las autoridades de ocupación impusieron restricciones para entrar al complejo, incluida la prohibición de que los hombres palestinos menores de 50 años accedieran a Al-Haram ash-Sharif, en flagrante violación de los derechos del pueblo palestino, incluida su libertad de culto.

Además, se mantuvo el fuerte despliegue de las fuerzas de ocupación israelíes en el recinto de Al-Aqsa y en la Ciudad Vieja de Jerusalén Oriental, así como en otras ciudades, pueblos y aldeas en toda la Ribera Occidental ocupada. Esta demostración de fuerza militar, junto con las medidas directas adoptadas en recinto de Al-Aqsa y sus inmediaciones, están agravando una situación ya de por sí peligrosa. Por lo tanto, debemos reiterar nuestra exigencia de que se ponga fin de inmediato a todos esos actos de agresión y a las provocaciones e incitaciones respecto de Al-Aqsa.

Realizamos un nuevo llamamiento a la comunidad internacional para que obligue a la Potencia ocupante a respetar el *statu quo* histórico del recinto de Al-Aqsa y cumplir las numerosas resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2334 (2016), y las resoluciones de la Asamblea General relativas a los lugares sagrados. La Potencia ocupante debe respetar la inviolabilidad de este lugar sagrado y acatar el papel del Reino Hachemita de Jordania como custodio de los lugares sagrados musulmanes y cristianos en Jerusalén. Todas las medidas ilegales y unilaterales adoptadas por la Potencia ocupante deben anularse y es necesario establecer garantías para que esas medidas u otras medidas de provocación no se repitan, ya que solo contribuirán a agravar las sensibilidades religiosas, lo que debe evitarse a toda costa.

Esta situación explosiva sigue extendiéndose a otras zonas en toda la Ribera Occidental ocupada. En el día de hoy, un joven palestino fue abatido a tiros por las fuerzas de ocupación israelíes al norte de Al-Khalil (Hebrón), en la Ribera Occidental ocupada. La Potencia ocupante ha afirmado, como en muchos otros incidentes no corroborados, que Abdullah Taqatqa, residente de Belén y de 24 años de edad, había intentado “apuñalar” a miembros de las fuerzas de ocupación israelíes. Sin embargo, los testigos declararon que “las fuerzas israelíes le dispararon cuando este se encontraba a unos 20 metros de distancia” y que Taqatqa “no portaba ningún tipo de cuchillo ni cualquier tipo de arma”.

Ayer, también en Al-Khalil, unos 100 colonos ilegales israelíes tomaron, por la fuerza y con violencia, una vivienda palestina en la Ciudad Vieja. Activistas de derechos humanos y de la sociedad civil documentaron en vídeo el ataque de los colonos extremistas contra la residencia familiar Abu Rajab bajo la vigilancia y protección de las fuerzas de ocupación israelíes. Además, en vídeos publicados en Facebook se puede ver cómo las fuerzas de ocupación empujan y agreden a los miembros de la familia Abu Rajab mientras cientos de colonos ilegales aplaudían.

Además de las violaciones perpetradas por la Potencia ocupante y sus colonos terroristas ya mencionadas, Israel sigue provocando e incitando mediante la realización de nuevos anuncios de planes ilegales de anexionar los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Ayer, el Primer Ministro Benjamin Netanyahu anunció una supuesta “legislación” destinada a anexionar ilegalmente los asentamientos construidos de manera ilícita en territorio palestino, donde viven ilegalmente más de 150.000 colonos israelíes. El denominado “proyecto de ley para la Gran Jerusalén” dejaría a los asentamientos ilegales de “Gush Etzion”, “Efrat”, “Betar Illit”, “Givat Ze’ev” y “Ma’aleh Adumim” dentro de los límites municipales de la Jerusalén Oriental ocupada, con lo que se crearía una zona metropolitana mayor y, en los hechos, estos asentamientos se anexionarían ilegalmente a Israel.

Recordamos categóricamente que, independientemente de los intentos de la Potencia ocupante de definir y justificar sus medidas ilegales, todas las actividades de asentamiento israelí en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, son ilegales, constituyen una violación manifiesta del derecho internacional y representan un desafío absoluto a las enérgicas condenas de la comunidad internacional y a su exigencia de que cesen de manera inmediata y definitiva. Además, las actividades de asentamiento están en absoluta contradicción con la solución biestatal basada en las fronteras anteriores a 1967 y representan un obstáculo de primer orden para la paz, que parece cada vez más lejana a medida que Israel insiste con esta agresiva campaña de colonización. Estas decisiones, adoptadas al más alto nivel, incluso por el propio Primer Ministro, son prueba de los verdaderos propósitos de la Potencia ocupante y de su intención de aumentar progresivamente la distancia entre la paz y las partes y la región.

Instamos a la comunidad internacional a que adopte una postura firme y basada en principios respecto de todos los actos ilegales perpetrados por Israel contra el pueblo palestino y su territorio, y exija con firmeza la cesación inmediata de las medidas y provocaciones que violan el *statu quo* de los lugares sagrados, exacerbando las sensibilidades religiosas y alimentando la actual y los enfrentamientos sangrientos actuales. Como se reiteró en la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores árabes, celebrada en El Cairo en el día de ayer, 27 de julio de 2017, para hacer frente a las violaciones israelíes y las restricciones impuestas a la mezquita Al-Aqsa, el Consejo de Seguridad, en particular, tiene un papel claro para desempeñar en este sentido y debe actuar con el fin de defender y aplicar sus propias resoluciones. Además, la comunidad internacional debe actuar con responsabilidad y adoptar medidas serias y enérgicas para obligar a Israel a poner fin de inmediato y por completo a todos sus crímenes y violaciones antes de que sea demasiado tarde, y a que actúe de inmediato para concluir la ocupación que comenzó en 1967. Se trata de medidas urgentes, pendientes desde hace mucho tiempo y fundamentales para que el pueblo palestino pueda por fin vivir en libertad y con dignidad en su propio Estado de Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital.

La presente carta se suma a nuestras 616 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 21 de julio de 2017 (A/ES-10/758-S/2017/632), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino, desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Embajador, Observador Permanente
del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas